

Sesión N° 1.429

Celebrada el 3 de junio de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Acta

Operaciones

Presidencia del señor Izquierdo; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Arteaga, Bulnes, García, Illanes, Larrain, Olguín, Zoneros, Vidal y Dinagre, el Gerente General señor Machuca, el Gerente Secretario señor Flaiz y el Fiscal señor Villarreal.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.428 de fecha 27 de mayo último, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de mayo hasta el 1° de junio de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 520.693.352.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico	20.067.039.-
Letras descontadas a/c Cia. de Acero del Pacífico	114.311.905.-
Letras descontadas a/c de los F.F.C.C. del Estado	93.000.000.-
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	14.090.276.-
Préstamos Lufes 3896 - 5069 Warrants	503.000.000.-
Redesamientos a Bancos Accionistas	170.961.068.-
Bancos del Estado - Redesamientos Art. 84, D.F.L. 126	3.088.123.263.-

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité

Redesamientos

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 453, celebrada el 2 del actual.

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente el 1° de junio de 1959 los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

Banco Ind. Americano	\$ 81.943.849.-
" Comercial de Curicó	69.451.265.-
" Panamericano	415.594.112.-
" Crédito e Inversiones	506.501.465.-
" Curicó	140.516.192.-
" Del Pacífico	54.534.907.-
" Chillán	58.449.651.-
" Talca	137.497.785.-
" Regional de Linares	37.394.844.-
" Osorno y La Unión	575.064.116.-
" Valdivia	72.529.677.-
" Sur de Chile	148.166.492.-
" Israelita de Chile	214.333.713.-
" Nacional del Trabajo	105.469.548.-
	<u>\$ 2.647.244.616.-</u>

Banco del Estado - Redescuentos art. 84

Presb. art. 85

Presb. art. 86

\$ 8.509.893.259. •
1.000.000.000. •
9.930.000.000. •
\$ 19.439.893.259. •

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad con lo establecido en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 149.500.000. • al 30 de Mayo de 1959.

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 34, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N° accs.	Vendedores	Compradores	Clase
1	Soc. Marcial Martínez de Ferrari	Laura Martínez de Perez Peña	"B"
2	id id	Carmen Martínez de Bouceus	"B"
2	id id	Marcial Martínez Prieto	"B"

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 26 de Mayo y el 1° de Junio de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

	U.S.\$	a\$	\$
Cías. Exportadoras	2.319.967,37	1.049. •	2.433.645.772. •
Canje	45.000. •	1.049. •	47.205.000. •
Varios	3.606,80	1.049. •	3.783.533. •
	<u>U.S.\$ 2.368.574,17</u>		<u>\$ 2.484.634.305. •</u>

Ventas

	U.S.\$	a\$	\$
Bancos	215.000. •	1.051. •	225.965.000. •
Conversión	5.623. •	1.049. •	5.898.527. •
Varios	237.772.22	1.051. •	249.898.609. •
	<u>U.S.\$ 458.395,22</u>		<u>\$ 481.762.136. •</u>

Compras

	\$	a\$	\$
Conversión	2.000.000. •	2.949,2635	5.898.527. •
Varios	21.000. •	2.954. •	62.034. •
	<u>\$ 2.021.000. •</u>		<u>\$ 5.960.561. •</u>

Ventas

	\$	a\$	\$
Varios	4.600. •	2.960. •	12.800. •

A continuación, informa que el Banco Central, desde el 1° de Enero hasta el 2 del presente, compró los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
a Fisco	6.111.000. •	—
a Compañías Exportadoras	28.844.000. •	—
	<u>34.955.000. •</u>	—

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a Bancos	5.340.000.-	—
a	661.000.-	—
a	7.000.-	—
Camb. canje y sin mov. corr.	13.773.000.-	91.000.-
	<u>54.736.000.-</u>	<u>91.000.-</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a Bancos	25.944.000.-	230.000.-
a Varios	12.915.000.-	—
Camb. canje y sin mov. corr.	2.581.000.-	152.000.-
	<u>41.440.000.-</u>	<u>382.000.-</u>

Al 2 de junio de 1959, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S.\$ 17.913.000.- y de £ 178.000.-

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049.- comprador y \$ 1.051.- vendedor, por dólar.

Por último, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 27 de mayo de 1959 ascendían a \$ 2.678 millones. Para el mismo objeto se han recibido U.S.\$ por el equivalente de \$ 7.909 millones, y en pagarés de Tesorería, en dólares, el equivalente de \$ 30.413. millones. El total de importaciones registradas pendiente de cobertura alcanzaba a U.S.\$ 195.856.000.-

El Jefe General expresa que al 2 de junio la emisión de billetes y monedas del Banco sobrepasaba el margen convenido con el Fondo Monetario Internacional en \$ 9.530 millones. Dando respuesta en seguida a una pregunta formulada por el señor Olguín explica que esta situación se ha producido a pesar de la disminución de los redescuentos y de que las colocaciones en general no han aumentado, por la mejor posición de cambios de la Institución. En efecto, los depósitos en corresponsales, a la misma fecha, ascendían a U.S.\$ 23.200.000.-, incluyendo en esta suma U.S.\$ 8.400.000.- correspondientes a garantías en esta moneda para amparar importaciones, U.S.\$ 5.000.000.- a la compra, con pacto de retroventa, que se efectuó al Banco de Chile y U.S.\$ 300.000.- a otras obligaciones. Queda en consecuencia, un saldo disponible de U.S.\$ 9.500.000.- Por otra parte, la posición de cambios está sobrecubierta en U.S.\$ 18.360.000.- y si se deduce de esta cantidad U.S.\$ 7.420.000.- que se adquirieron al Instituto Nacional de Comercio, provenientes de créditos por la misma suma que se le otorgaron, se tiene una disponibilidad neta de más o menos U.S.\$ 10.000.000.- cuya adquisición ha influido en la mayor emisión. Debe considerarse además que al 31 de Diciembre de 1958 las compras de cambio sobre Argentina alcanzaban a U.S.\$ 1.500.000.- y que a esta fecha se han elevado a U.S.\$ 9.300.000.-. Agrega que, en el último cable que se envió al Fondo Monetario Internacional dándole a conocer el monto de la emisión se explicó el origen de este incremento. Por último informa, que las colocaciones e inversiones arrojan un total de \$ 135.012 millones comprendiendo en esta suma los pagarés y bonos

fiscales en dólares y las boletas de garantías recibidos para constituir depósitos para importaciones. Como el límite fijado es de \$ 139.000 millones, queda un margen libre de \$ 3.788.000.000...

El señor Bulnes pregunta si se han efectuado gestiones para obtener que margen de emisión sea mayor o por lo menos, se considere como tal desde luego, el fijado para el próximo semestre, de \$ 120.000 millones, pues no ve ninguna posibilidad de que su monto efectivo disminuya.

El Gerente General le responde que el señor Presidente del Banco, que está en conocimiento de estos antecedentes y que conversó sobre el particular con los representantes del Organismo Internacional, ha convenido con la Tesorería General de la República que, de aquí hasta el 13 del actual, acumule fondos en el Banco del Estado retardando algunos pagos, recursos que esa Institución depositaría en el Banco Central produciendo así, en consecuencia, una disminución de la emisión de billetes y monedas. Enmendándose ésta, en el margen convenido, se procedería a efectuar los giros contra los créditos autorizados y posteriormente se harían las gestiones necesarias para modificar los límites en referencia.

A una pregunta del señor Olguín responde el señor Malsenna explicando que el Fisco tiene facultad para aceptar pagarés hasta por U.S. \$ 36.000.000.- de los cuales actualmente se encuentran en el Banco Central depositados para cubrir importaciones U.S. \$ 29.335.000.-, obligaciones que a su vencimiento son renovadas. Existe por lo demás el propósito de reducir en más o menos U.S. \$ 12.000.000.- estos compromisos, cuando se disponga de los recursos externos que se han obtenido. Además el Fisco tiene autorización legal para emitir bonos de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 13.305. En cuanto, a la emisión del Banco Central que se ha producido por este concepto debe considerarse como tal solo el monto de los depósitos en moneda corriente, que estaban constituidos en el Banco Central y que han sido liberados. Como se mantenía un saldo de más o menos \$ 26.000 millones y a la fecha se ha reducido a \$ 2.400 millones, la diferencia entre ambas cifras, \$ 23.300 millones, es la emisión neta.

El señor Vinagre señala, que el hecho de que la Tesorería General de la República, atrase sus pagos, producirá trastornos en la situación de los bancos particulares.

Con opinión del señor Bulnes, no debería esperarse más tiempo para iniciar las gestiones tendientes a ampliar los márgenes convenidos con el Fondo Monetario Internacional. Es fácil, agrega, explicar que la emisión ha aumentado en un monto igual a los dólares que ha acumulado el Banco Central, lo que está indicando que la situación general del país es más sana.

El Philadelphia National Bank. El Gerente General expresa que se ha recibido una petición del Philadelphia National Bank, para que se designe corresponsal del Banco Central. Esta resolución en conformidad a lo establecido en los estatutos debe contar con el voto favorable de por lo menos once Directores. Agrega que la petición parece justificada ya que esta es una de las empresas que forman el grupo de Bancos norteamericanos que concederá créditos al país. Parecería equitativo entonces, que en la medida de nuestras posibilidades les mantuviéramos depósitos en dólares.

Después de un breve debate, y con el quorum requerido se acuerda designar como corresponsal del Banco Central de Chile, al Philadelphia National Bank de Philadelphia.

Corresponsales en el
Exterior

Comité de Adquisiciones y Gastos.

El Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Gastos en su reunión de esta mañana acordó recomendar al Directorio que antorice el pago a la firma Pelfi Ltd., de la suma de \$3.906.537.-, por concepto de reajuste, en conformidad a los términos del contrato respectivo, de la obra de mano de los trabajos efectuados, durante el año 1959 en la construcción de la población para los empleados del Banco, que se edifica en la calle Gardignac.

El señor Vicepresidente, explica que los cálculos respectivos, han sido revisados por el arquitecto de la obra don Jorge Aguirre, y que el Fisco ha informado que corresponde hacer este pago. Deja constancia el señor Izquierdo, que posteriormente habrá que reajustar también los nuevos estados de pago que se presenten hasta la terminación de la construcción.

Con mérito de lo expuesto se resuelve autorizar el pago a la firma Pelfi Ltd., del reajuste del valor de la obra de mano de los trabajos efectuados durante el presente año en la construcción de la población de la calle Gardignac, que asciende a \$3.906.537.-.

En seguida el Gerente General expresa que, como recordarán los señores Directores existía el acuerdo en principio de adquirir una población de más o menos 24 casas para proporcionárselas en arriendo a los obreros y porteros de la Institución. Agrega que en compañía del señor Vicepresidente visitaron un conjunto de casas en la población Villa Sur de Santiago, ubicada en el camino a San Bernardo, a la altura del antiguo camino Ochagavía de propiedad de la Corporación de la Vivienda, que ofrece en venta un grupo de 24 habitaciones en un precio aproximado de \$4.200.000.- por vivienda. El Comité de Adquisiciones y Gastos, continúa, estudió esta materia y acordó recomendar al Directorio la adquisición de estas casas. El valor alcanzaría a \$100.800.000.- al que habría que agregar el gasto correspondiente a la instalación de cocina y califont a gas licuado que, para todas, sumaría \$4.365.600.-, llegándose así a una inversión total de \$108.165.600.-. Para el arrendamiento de estas habitaciones se pondría en práctica un sistema similar al aprobado por el Directorio para las casas de la población de la calle Gardignac.

El señor Izquierdo propone que se antorice para este objeto un gasto máximo de \$115.000.000 considerando que es posible que sea necesario efectuar algunas otras obras para habilitar las casas.

El Directorio así lo acuerda.

Personal

El Gerente General propone de acuerdo con el señor Vicepresidente que, por razones de mejor servicio, se acuerden las siguientes designaciones de Agentes en las Sucursales que se indican:

Agente de la Sucursal de Osorno con la misma renta de \$250.400.- de que actualmente disfruta como Agente de la Sucursal de Valdivia, al señor Hernán Barriemendy.

Agente de la Oficina de Valdivia, en remplazo del señor Barriemendy al actual Agente de Temuco, don Alfredo García, quien también mantendría su renta de \$250.400.-.

Agente de la Oficina de Temuco, para ocupar la vacante producida por el traslado del señor García, al señor Santos Rodríguez que desempeña el mismo cargo en la Oficina de Puerto Montt, con la renta correspondiente de \$250.400.-.

Agente de la Oficina de Puerto Montt, que quedaría vacante, al señor Edelberto Wittig, actual Sub. Contador de la Oficina de Valparaíso, y cuya renta se fijaría en \$250.400.-.

El actual Agente de la Oficina de Osorno señor Hugo Burgos, ocuparía el cargo de Sub. Contador de Valparaíso con un sueldo mensual de \$ 280.220...

El Directorio da su aprobación a estos nombramientos que regirán a contar del 1º de Julio próximo.

En seguida el Gerente General informa que, de acuerdo con el señor Presidente, han trasladado al cargo de Contador de la Oficina de Chillán al señor Mario Navarrete, que actualmente desempeña iguales funciones en la Oficina de Osorno.

La vacante producida en Osorno por esta designación se proveerá con el Contador de la Oficina de Chillán señor Roberto Soler.

Ambos mantendrán su actual renta de \$ 210.000.- mensuales y sus nombramientos regirán a contar del 1º de Julio próximo.

El Gerente General, expresa que el Sub. Gerente de Cambios don René Sepúlveda, ha expresado su deseo de retirarse de la Institución el 1º de Julio próximo, debido a que se le ha ofrecido el cargo de Gerente del Banco Francés e Italiano para la América del Sud. El señor Sepúlveda, ingresó al Banco el 1º de Octubre de 1939 y tiene, por consiguiente, una antigüedad de 19 años 9 meses y, si el Directorio acuerda poner término a sus servicios, tendría derecho a la jubilación correspondiente que se calcula en más o menos \$ 366.000 mensuales.

Por otra parte había que decidir si, igual que a los empleados que se han retirado del Banco este último tiempo, se le otorga o no una indemnización.

Antes de terminar el señor Maclean deja testimonio de los eficientes servicios prestados por el señor Sepúlveda quien se distinguió por su espíritu de colaboración y sus condiciones de inteligencia y preparación.

En discusión el problema planteado, varios señores Directores, aunque no son partidarios de las jubilaciones prematuras, expresan su opinión en el sentido de que, sin perjuicio de que en adelante no se conceda esta franquicia a los empleados que se retiren, sin embargo, por el hecho de existir numerosos precedentes se resuelva poner término a los servicios del señor Sepúlveda, para que adquiriera el derecho a jubilarse. Los funcionarios que lo hagan en el futuro y que estén en las mismas condiciones serían previamente notificados de la forma en que actuará el Directorio.

A juicio de otros señores Directores, desde el momento que no se desea que abandone la Institución, un empleado con las cualidades del señor Sepúlveda, no aceptan que se ponga término a sus servicios sino que sencillamente se acepte su renuncia y por lo tanto no adquiriera derecho a jubilarse. Agregan que, sin embargo, por tratarse de un caso especial, podría acordársele una indemnización extraordinaria.

Después de debatirse ampliamente, el problema, el señor Vicepresidente somete a votación la indicación de poner término a los servicios del Sub. Gerente de Cambios la que es rechazada por 6 votos contra 5 por la afirmativa. Votan por la afirmativa los señores Amunátegui, Bulnes, Illanes, Olguín y Erazo; por la negativa los señores Aldunate, Arteaga, García, Parrain, Vidal y Vinagre.

En seguida, y con la abstención del señor Amunátegui, que estima que el Directorio no estaría facultado para otorgar este tipo de beneficios, a aquellos empleados que se retiren voluntariamente, se acuerda otorgar al señor Sepúlveda una indemnización equivalente a un año de sueldo base, o sea \$ 5.400.000., si presenta la renuncia voluntaria de su cargo.

Sub. Gerente de Cambios

Se resuelve asimismo, no poner término en el futuro al contrato de trabajo de los empleados del Banco a menos que concurran algunas de las causales legales para hacerlo o así lo aconseje el buen servicio.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Aldunate ✓

Amunátegui

Artiaga

Bulnes ✓

García ✓

Hallanes ✓

Larrain ✓

Olguín

Ornaccini ✓

Vidal ✓

Vinagre ✓

Izquierdo ✓

Arachena ✓

Blanco ✓

D. Artiaga

Blanco

~~Blanco~~

Blanco

Blanco

Blanco

Blanco

Blanco

Blanco